

DECRETO Nº 4.875./

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y
APRUEBA TERMINO DE RELACION
LABORAL CON LA DOCENTE AURELIA
BRAVO MUÑOZ, DE LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 05 de julio 2016.

## **VISTOS:**

- 1. Resolución N° 000096 del 11.04.2016 que transfiere recursos a la Municipalidad de Laja, en el marco de la Ley N° 20.822, que otorga a los Profesionales de la Educación que indica una bonificación por retiro voluntario;
- Solicitud de retiro voluntario presentada por doña Aurelia Cristina María Antonia Bravo Muñoz, docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén", de fecha 30.10.2015.
- Contrato de trabajo de fecha 01.09.1981 que designa en calidad de docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén" a doña Aurelia Cristina María Antonia Bravo Muñoz.
- 4. Lo dispuesto en el DFL Nº 1/1996 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación:
- 5. Lo prescrito en el artículo 2 y siguientes de la Ley Nº 20.822;
- 6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- ACÈPTASE la renuncia voluntaria de la Docente identificada en el punto nº2 de los vistos.
- 2. **APRUÈBASE** el tèrmino de la relación laboral con la profesional de la educación, Docente titular de la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén" Sra. Aurelia Cristina María Antonia Bravo Muñoz, Rut. , por acogerse al beneficio de Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el artículo 1 de la Ley N° 20.822, el 05 de julio del 2016.
- 3. **ORDÈNASE** el pago de la indemnización especial por renuncia voluntaria establecida en el artículo 1 y siguientes de la Ley Nº 20.822, suma que alcanza a un total de \$21.500.000 (veintiun millón quinientos mil pesos).

Palvoto

- DÉJESE establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente señora Aurelia Cristina Bravo Muñoz.
- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Control

CARIO MUNI

DAEM (4)

- Archivo SSMM /

LAJ MOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE